9

MEMORANDUM MH/SSEAF/DPNC/A.J. N° 30 /2.020

Al : **Econ. Juan Ángel Álvarez Palacio, Director Dirección de Pensiones No Contributivas**

Del : **Abog. Claudio H. Zaracho P.; Jefe de Departamento Asesoría Jurídica de la DPNC**

Ref. : **INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO/2020 – JULIO/2020**

Fecha : **17 de julio de 2020.-**

En atención al Informe de Avance de Informe de actividades correspondiente; a partir de ***17 de junio de 2020 al 17 de julio de 2020*** del corriente año, que se remite adjunto al mismo, presentado por la **Abog. Mirtha Elena Centurión Díaz**, Consultora; y de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019, ID N° 361.625, Contrato N° 75/2019"

Esta Jefatura de la Asesoría Jurídica de la DPNC, manifiesta cuanto sigue; en lo que respecta; a los productos esperados; se manifiesta la conformidad. No obstante a la vista de la cada vez más rigurosas demandas sociales, ligadas a la fuerte influencia que ejercen los nuevos desafíos y política pública del actual gobierno, situaciones estas que exigen transformaciones e innovaciones rápidas, efectivas y oportunas en especial en el proceso de ejecución de la "Ley 3728/2009, Programa de Pensión Alimentaria a Personas en Situación de Pobreza", a fin de cubrir y cumplir con el bien social que busca la referida ley, para lo cual esta repartición ministerial según la normativa cumple el rol fundamental de Órgano de Aplicación se recomienda al Consultor mantener e inclusive buscar ir aumentado la capacidad de respuesta en la mayor cantidad de solicitudes asignadas a su cargo.

Ahora bien; en lo que respecta; a las normativas institucionales, y/o contractuales con la Contratante, esta Jefatura manifiesta su conformidad.

En esa línea de ideas, solicito al Señor Director, sus buenos oficios a fin de dar trámite al pago de sus honorarios correspondientes al mes de ***JUNIO de 2020.***

Atentamente.

Mirtha Elena Centurión Díaz

ACTIVIDADES JURÍDICAS (ABOGADA) - ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

Calle Gral. Santos Nº 290 c/ Suiza - Cel.: (0984) 214 670
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia 26/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
Timbrado Nº 13600974

RUC: 3956632 - 3
FACTURA

001-001 Nº 0000112

FECHA DE EMISIÓN: 17 DE Julio DE 20 20 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒ Vto.:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Hacienda..

RUC: 80024627 -6 TEL.: (021) 496 100 NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: Humaitá Nº 463

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
01	(UN) Servicio de Consultoría para				
	el programa de Adultos Mayores				
	LCO 20/2019. I.D.Nº 361625.				
	Contrato Nº 75/2019. Mes de Ju				
	nio/2020. Orden de Servicio Nº				
	152/2020. —	7.000.000			7.000.000
SUB-TOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Siete Millones					7.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 636.363 TOTAL IVA: 636.363 -

Gráfica Luna - de Tito Damian Ibarrola Cano. - Ruc: 5720010 - 6 - Estados Unidos Nº 998 c/ Teniente Fariña - Tel.: (021) 498 923 - (0981) 724 660
E-mail: Graficalunapy@gmail.com - Hab. Nº 2227 - 1 Tal. 50 x 3 - 0000101/0000150

ORIGINAL: Cliente / **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: "No válido para crédito fiscal."

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mocionodelu
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección de Pensiones No Contributivas

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES LCO 20/2019, ID N° 361.625"

DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

Responsable: Mirtha Elena Centurión Díaz

Periodo: Junio/2020

Fecha de entrega:

Departamento: Asesoría Jurídica.

OBJETIVO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Proporcionar atención personalizada especialmente a adultos mayores y a la ciudadanía en general que recurren personalmente a la DPNC solicitando información sobre las distintas pensiones administradas por la DPNC y en especial a temas vinculados a la pensión alimentaria para los adultos mayores.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Analizar los trámites relacionados al ámbito de competencia de la Dirección de Pensiones No Contributivas, que presenten alguna excepción y que requieran de una opinión jurídica respecto a las disposiciones legales vigentes.
- Unificar en forma conjunta con el Asesor Jurídico, criterios de interpretación e integración de normativas legales vigentes en el orden de competencia de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- Preparar el Dictamen Jurídico, especificando los criterios definidos sobre los cuales se deberá realizar el cálculo del beneficio correspondiente, y elevar a consideración del Asesor Jurídico para su aprobación.
- Presentar, a consideración del Asesor Jurídico, propuesta de dictámenes vinculantes de concesión o denegación de beneficios solicitados, y sobre cuestiones jurídicas que se sometan a consideración de la Asesoría Jurídica.
- Pronunciarse dentro de los plazos definidos sobre todos los trámites y documentos sometidos a su consideración. Realizar fotocopias de expedientes.
- Registrar entradas y salidas de expedientes en el sistema informático SIME 2.
- Evacuar consultas jurídicas realizadas por el Centro de Atención Ciudadana y/o recurrentes.

Mirtha Elena Centurión Díaz
Abogada
Mat. C.S.J. N° 45.354

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

MIRTHA ELENA CENTURION DIAZ

RUC

3956632-3

Entidad Contratante

Ministerio de Hacienda

Descripción del llamado / Contrato

ID: 361625 / Servicio de consultoría para el programa de Adultos Mayores

Monto del contrato

84.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MIRTHA ELENA	CENTURION DIAZ	3956632	EXCLUSIVA	LABORAL	

Mirtha Elena Centurión Díaz
Abogada
Mat. S.C.J. N° 45 354

Usuario Impresión: mcenturion

Fecha Impresión: 16/07/2020

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

MIRTHA ELENA CENTURION DIAZ

RUC

3956632-3

Entidad Contratante

Ministerio de Hacienda

Descripción del llamado / Contrato

ID: 361625 / Servicio de consultoría para el programa de Adultos Mayores

Monto del contrato

84.000.000

Año: 2020 **Periodo:** Junio

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MIRTHA ELENA	CENTURION DIAZ	Cumplio	7000000	Contratista	Activo

Mirtha Elena Centurión Díaz
Abogada
Mat. C.S.J. N° 45.954

Usuario Impresión: mcenturion

Fecha Impresión: 16/07/2020

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN DE SERVICIO 152/2020

Fecha de Emisión 25/02/2020 - DUPLICADO

CONTRATO NRO. 75/2019 - Servicio de Consultoria para el Programa de Adultos Mayores			
PROVEEDOR	MIRTHA ELENA CENTURION DIAZ	RUC	3956632-3
DIRECCION	GRAL. SANTOS CASI SUIZA		
TELEFONO / E-MAIL	(0984)214-670 / mitha-el@hotmail.com		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 75/2019.-

SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	169/2020
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	361525
PLAZO DE ENTREGA		CC	CO-12006-19-178364
MODALIDAD	Concurso de Ofertas		

ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA AL CENTRO DE ATENCION CIUDADANA 10/12	UNIDAD	----------	7.000.000	7.000.000
			TOTAL			7.000.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES.-

ELABORADO POR	REVISADO POR	DIR. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
ECON. GLORIA DENIS Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	LIC. TREITHAMER Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	C.P. ROMINA CABALLERO	ABOG. ANDRÉS SOSA Coordinador Ministerio Dpto. Apoyo Operativo de Contratación	

Lote 4069380634 , Cons.: 2

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42710007282

FECHA 16/07/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3956632	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	CENTURION DIAZ MIRTHA ELENA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/08/2020

NÚMERO DE CONTROL : 828A08D6

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42713956632828A08D6

Mirtha Elena Centurión Díaz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 45.354

RESOLUCIÓN DPNC Nº 75/2018

POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO DE LA PROFESIONAL CONSULTORA SRA. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ DE LA COORDINACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ADULTOS MAYORES -CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA- A LA ASESORÍA JURÍDICA, AMBAS REPARTICIONES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN.

Asunción, 23 de julio de 2018.

VISTO: La Resolución MH N° 321/2014, dictada por el Ministerio de Hacienda *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO A LA RESOLUCIÓN MH N° 707/2005 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES, DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO" MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN MH N° 264/2007".*

CONSIDERANDO: La necesidad de atender los requerimientos y metas que demanda el proceso de ejecución de las distintas actividades en esta Dirección resulta necesario implementar la reasignación de los recursos humanos disponibles por razones de mejores servicios.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5383 del 24 de mayo de *2005 "AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y AL DIRECTOR DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A DICTAR EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES, ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y POR LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS..."*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el traslado de la **SRA. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ**, con CIC N° 3.956.632 de la Coordinación de Identificación y Selección de Adultos Mayores -Centro de Atención Ciudadana- a la Asesoría Jurídica, ambas reparticiones dependientes de esta Dirección.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JUAN ÁNGEL ÁLVAREZ
DIRECTOR

Mirtha Elena Centurión Díaz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 45.254

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES LCO 20/2019, ID N° 361.625"

MEMORANDO

A : **ABOG. CLAUDIO ZARACHO**, Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica DPNC

De : **ABOG. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ**, Consultora
Asesoría Jurídica. Res – DPNC N° 75/18

Ref. : **Informe de actividades de la Abog. Mirtha Centurión, correspondiente al mes de Junio/2020**

Fecha :

Me dirijo a usted, con el fin de remitirle el informe de actividades realizadas en el marco del "Servicio de Consultoría para el Programa de Adultos Mayores" (Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019 ID N° 361.625, Contrato N° 75/2019), del mes de Junio de 2020. Adjunto Informe, Orden de Servicio N° 152/2020, Factura N° 001 - 001 0000112; Certificado de Cumplimiento Tributario y Resolución DPNC N° 75/2018.-

Atentamente.-